

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA PICA PICA S.A. AGRIPICA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL
DEL 2017.**

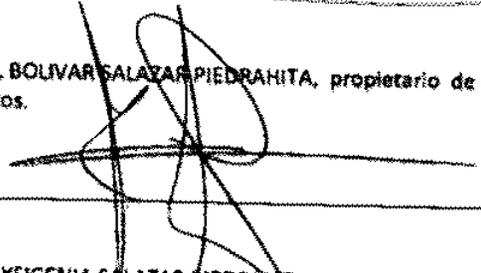
En Guayaquil, a los veinte y dos del mes de Abril del dos mil siete, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la compañía, en Vinces Prov. De Los Ríos, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRICOLA PICA PICA S.A. AGRIPICA** con la asistencia de sus accionistas Astrid Josefina Piedrahita Morante propietaria de ciento treinta y uno acciones, Astrid Yfigenia Salazar Piedrahita propietaria de ciento treinta y uno acciones, Nicole Salazar Piedrahita propietaria de ciento treinta y uno acciones, Yankel Bolívar Salazar Piedrahita propietario de cuatrocientos y siete acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes de la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de cada una. Previamente se verificó por Secretaria que los asistentes constituyen y representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y que en forma unánime decidieron instalarle en Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos: Uno) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía **AGRICOLA PICA PICA S.A. AGRIPICA** sobre el ejercicio económico de la Compañía, por año dos mil diez y seis; Dos) Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la compañía respecto del año dos mil diez y seis; Tres) Conocer y resolver sobre el Balance General y demás documentos relativos al año dos mil diez y seis Cuatro) Elegir al Comisario para el año dos mil diez y siete.

Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, como secretaria la Sra. Astrid Salazar Piedrahita y actuando de Presidente Ad-Hoc El Sr. Yankel Salazar Piedrahita, El Gerente de la Compañía dispone que se pase a considerar los puntos del orden del día; lo que así se hace disponiendo primero que se proceda a dar lectura al informe del Comisario respecto al ejercicio económico de la Compañía correspondiente al año dos mil diez y seis. La Junta luego de haber conocido dicho informe lo aprueba por unanimidad. Luego se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Representante Legal de la Compañía sobre su gestión en el año dos mil diez y seis el mismo que es aprobado. Luego se pasa a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, eso es, sobre los Estados Financieros bajo NIIF y demás documentos anexos de la compañía

respecto al año dos mil diez y seis. La junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Se pasa al cuarto punto y, resolviendo por unanimidad elegir para el año 2017 como Comisario a la CPA. Carlos Correa

Una vez que se han conocido y resuelto los objetivos de esta reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da la lectura en voz alta al texto del acta y se la aprueba por unanimidad con lo cual termina la presente sesión a las once de la mañana, firmando para constancia los accionistas existentes.

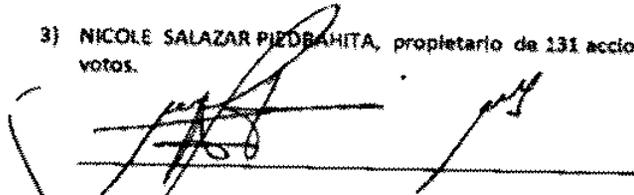
- 1) YANKEL BOLIVAR SALAZAR PIEDRAHITA, propietario de 407 acciones con derecho a 407 votos.



- 2) ASTRID YFIGENIA SALAZAR PIEDRAHITA, propietario de 131 acciones con derecho a 131 votos.

Astrid Salazar P.

- 3) NICOLE SALAZAR PIEDRAHITA, propietario de 131 acciones con derecho a 131 votos.



- 4) ASTRID JOSEFINA PIEDRAHITA MORANTE, propietaria de 131 acciones con derecho a 131 votos.

